



Corpoguajira

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
(Artículo 69 del CPACA)**

A los 17 días del mes de agosto de 2018, la Dirección Territorial del Sur de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, "CORPOGUAJIRA", en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos 3453 de 1983, modificado por la Ley 99 de 1993, Resolución No. 001743 de 14 de agosto de 2009 proferida por la Corporación Autónoma Regional de La Guajira y de conformidad con la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 y en aplicación al Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE No.	551 DE 2015
DOCUMENTO	RESOLUCION 01359
FECHA DE EXPEDICIÓN	28 de junio de 2018
NOTIFICADO	ALVARO LOPEZ CADENA JUTINIANO LOPEZ CADENA
EXPEDIDO POR	Dirección Territorial del Sur

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA ENTREGA DE LA RESOLUCION 01359 DEL 28 DE JUNIO DE 2018 AL INTERESADO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TERMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO DE 2018, en la Página Web www.corpoguajira.gov.co y en la cartelera principal de CORPOGUAJIRA, ubicada en la carrera 7 Nº 12 – 15, Piso 5º. Y la cartelera principal de la Territorial Sur

El documento aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente informado al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso, advirtiendo que contra el presente documento no procede recurso de reposición conforme a la ley 1437 de 2011.

ANEXO: Se adjunta a este oficio en (7) folios copia íntegra del documento proferido dentro del expediente No. 551 de 2015.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA Y SE PUBLICA EN LA PÁGINA DE INTERNET HOY 17 DE AGOSTO DE 2018 POR EL TERMINO DE 5 DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE DE FIJACIÓN:

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE AGOSTO DE 2018

FIRMA RESPONSABLE DE DESFIJACION: _____